

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de julio de 2011, del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 175/2009.

NIG: 1102044S20090000499.

De: Don Domingo Ayala Barroso.

Contra: Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U., Istem, S.L.U. y Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE-Andalucía).

E D I C T O**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno, de Jerez de la Frontera, en los autos número 175/2009, seguidos a instancias de don Domingo Ayala Barroso, contra Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U, Istem, S.L.U., y Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE-Andalucía) sobre social ordinario, se ha acordado citar a Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U. e Istem, S.L.U., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de octubre de 2011, a las 11,00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia, debiendo las partes comparecer previamente a las 10,00 h, ante el Secretario en la Of. Judicial a fin de acreditar su personalidad. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U. e Istem, S.L.U., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a ocho de julio de dos mil once.-
El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 8 de julio de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 169/2009.

NIG: 1102044S20090000483.

De: Don Víctor Andrés Diánez Gil.

Contra: Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U., Istem, S.L.U., y Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE-Andalucía).

E D I C T O**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 169/2009, seguidos a instancias de don Víctor Andrés Diánez Gil contra Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U, Istem, S.L.U., y Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE-Andalucía) sobre social ordinario, se ha acordado citar a Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U. e Istem, S.L.U., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de octubre de 2011, a las 10,50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia, debiendo las partes comparecer previamente a las 10,00 h ante el Secretario en la Of. Judicial a fin de acreditar su personalidad. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Construcciones, Promociones y Estructuras Reyes, S.L.U. e Istem, S.L.U., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a ocho de julio de dos mil once.-
El/La Secretario/a Judicial.